



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000009 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 15 ENE 2019

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional Nº 00000494-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 19 de Octubre del 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, podemos indicar que el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, compatibles con niveles de carrera del servidor.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 00000494-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 19 de Octubre del 2018, se dispuso Encargar funciones inherentes al cargo de Sub Gerente de Obras - Director del Sistema Administrativo III, al Arq. VICTOR ALBERTO CHARCAPE BERMEJO, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, con efectividad a partir del 16 de Octubre del 2018.

Que, por necesidad del servicio y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, se ha creído por conveniente **ENCARGAR, con efectividad a partir del 02 de Enero del 2019**, al Ing. JULIO CESAR CASTILLO MOSCOL las Funciones del cargo directivo de Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3, Sub Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes; debiendo para ello, dejarse sin efecto la Encargatura del Arq. VICTOR ALBERTO CHARCAPE BERMEJO, como Sub Gerente de Obras, Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000009-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 15 ENE 2019

F-3, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, y por ende también todo acto administrativo que se oponga a dicha disposición, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, con efectividad a partir del 31 de Diciembre del 2018, la Encargatura del Arq. VICTOR ALBERTO CHARCAPE BERMEJO, como Sub Gerente de Obras, Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, y por ende también la Resolución Gerencial General Regional N° 00000494-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 19 de Octubre del 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, con efectividad a partir del 02 de Enero del 2019, al Ing. JULIO CESAR CASTILLO MOSCOL las funciones de Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3, Sub Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Haroldo Bujos Herrera  
GERENTE GENERAL